DECRETO 1169 DE 2021

(septiembre 28)

D.O. 51.811, septiembre 28 de 2021

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Sergio Suárez Roa identificado con cédula de ciudadanía número 79366475, es funcionario perteneciente a la Carrera Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Decreto 185 del 10 de febrero de 2020, fue trasladado dentro de la planta externa el señor Sergio Suárez Roa, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Santiago de Chile, República de Chile.

Que el señor Sergio Suárez Roa., tomó posesión del cargo el 22 de mayo de 2020.

Que según lo establecido en el literal a) del artículo 37 del Decreto Ley 274 de 2000 el tiempo de servicio en el exterior será de 4 años.

Que el literal c) del artículo 37 del Decreto Ley 274 de 2000 señala que, la frecuencia de los

lapsos de alternación se contabilizará desde la fecha en que el funcionario se posesione o asuma funciones en el exterior, o se posesione del· cargo en planta internas según el caso.

Que el artículo 40 del Decreto Ley 274 de 2000 señala que constituyen excepciones a la frecuencia de los lapsos de alternación contenidos en los literales todas aquellas circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito y de especial naturaleza debidamente acreditadas, que sean calificadas como tales por la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que mediante Acta 863 de fecha 7 septiembre de 2021, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, recomienda el traslado a planta interna del Ministro Plenipotenciario Sergio Suárez Roa.

Que mediante memorando I-GCDA-21-010946 de fecha 13 de septiembre de 2021, la Directora Encargada de la Dirección de Talento Humano, informó al señor Sergio Suárez Roa, la decisión tomada por la Comisión de Personal de Carrera Diplomática y Consular sobre la aprobación del traslado a planta interna.

Que por lo anterior, y en virtud de lo consagrado en el parágrafo 2° del artículo 39 del Decreto 274 de 2000, es necesario comisionar al señor Sergio Suárez Roa al cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Comisión. Comisiónese a la planta interna al señor Sergio Suárez Roa

identificado con cédula de ciudadanía número 79366475 al cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo 1 º. El señor Sergio Suárez Roa es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Parágrafo 2º. El término para el desplazamiento previsto en el parágrafo 1º del artículo 39 del Decreto Ley 274 de 2000, una vez comunicado el presente decreto, podrá ser prorrogado en los casos en que el país de destino no otorgue las condiciones necesarias para que pueda darse el desplazamiento con ocasión de la pandemia del nuevo Coronavirus Covid-19.

Artículo 2º. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3º. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la ley.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Viceministro de Asuntos Multilaterales (e), Encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Carlos Arturo Morales López.